

The background of the entire page is a photograph of three business professionals sitting at a table in a meeting. On the left, a man with a shaved head and a beard, wearing a blue suit, is looking down. In the center, a woman with long dark hair, wearing a white sleeveless top, is smiling and looking towards the camera. On the right, a man with glasses and a balding head, wearing a dark suit, is looking towards the woman. The setting appears to be a modern office with large windows in the background.

CSL

CÓDIGO DE CONDUCTA

Este documento se denominaba anteriormente
Código de prácticas comerciales responsables.



Estimados compañeros y compañeras:

Me complace compartir con ustedes la quinta edición de nuestro Código de conducta de CSL. Como en nuestras cuatro primeras versiones, esta importante publicación ha sido aprobada por la junta directiva y cuenta con nuestro pleno apoyo y compromiso. Este documento se denominaba anteriormente Código de prácticas comerciales responsables.

Todos los miembros de CSL estamos orgullosos de nuestra cultura basada en valores, un rasgo único que nos distingue. Cada día me inspira nuestra forma de encarnar estos valores, ya que seguimos siendo inquebrantables en nuestra misión de ofrecer un impacto duradero en el paciente y salvaguardar la salud pública. Nuestra dedicación no solo define lo que hacemos, impulsando avances científicos y mejorando la salud pública, sino también nuestra forma de hacerlo, con integridad y responsabilidad.

Nuestros valores (enfoque en el paciente, innovación, colaboración, integridad y rendimiento superior) son nuestra brújula. Este Código de conducta es nuestra hoja de ruta para tomar decisiones basadas en valores, justas y meditadas. En conjunto, nuestros valores y el Código nos permiten mantener los estándares de conducta más rigurosos en toda nuestra organización.

Continuemos juntos este viaje, adoptando nuestros valores y consiguiendo un cambio en el mundo.

Paul McKenzie

Director gerente y director ejecutivo
Grupo CSL

1	Nuestro objetivo y nuestros valores	4	4	Nuestros pacientes y donantes	14
1.1	Alcance y objetivo de este Código	5	4.1	Enfoque en el paciente y salud pública	15
1.2	Objetivo y valores de CSL	5	4.2	Donantes	15
1.3	Cómo utilizaremos este Código	6	4.3	Etiquetado, afirmaciones de productos y divulgación	15
2	Hacer negocios con Integridad	7	4.4	Interacciones con los profesionales sanitarios	15
2.1	Procedimientos internos de control e informes	8	4.5	Investigación y desarrollo	16
2.2	Protección de los activos y la información	8	4.6	Bioética	16
2.3	Privacidad	8	4.7	Avances en ciencia y tecnología	16
2.4	Divulgación continua	9	4.8	Protección de los animales	16
2.5	Negociación de valores	9	4.9	Ensayos clínicos	17
2.6	Competencia	9	4.10	Farmacovigilancia	17
2.7	Conflictos de intereses	9	4.11	Calidad	17
2.8	Sobornos y corrupción	9	4.12	Cadena de suministro	18
2.9	Cumplimiento de las leyes de comercio internacional	10	4.13	Medicamentos falsificados	18
2.10	Propiedad intelectual	10	5	Comunidades sanas y entorno saludable	19
2.11	Uso responsable de la IA	10	5.1	Derechos humanos	20
2.12	Relaciones con partes interesadas externas	10	5.2	Contribuciones a la comunidad	20
3	Nuestras personas	11	5.3	Cambio climático	20
3.1	Representación de empleados	12	5.4	Medio ambiente	20
3.2	Derecho legal y salario mínimo	12	6	Cumplimiento del Código	21
3.3	Normas en el lugar de trabajo	12	6.1	Hablar sin reservas	22
3.4	Conducta profesional	13	6.2	Incumplimientos del Código	22
3.5	Incentivos para empleados	13			

1

NUESTRO OBJETIVO Y NUESTROS VALORES

En CSL, todos nos preocupamos mucho por el trabajo que hacemos, los pacientes y las comunidades a los que atendemos, los socios con los que colaboramos y los accionistas a los que recompensamos. Tenemos como objetivo estratégico lograr un impacto duradero en los pacientes, abordando áreas con una gran necesidad médica no satisfecha. Nuestro objetivo sustenta esta cultura.



1.1 Alcance y objetivo de este Código

Este Código conecta nuestro objetivo, nuestros valores y nuestro marco de gobierno con una prueba de orientación centrada en si “deberíamos” tomar ciertas decisiones, en lugar de simplemente si “podemos” hacerlo.

Brinda una base para nuestra forma de actuar, resolver problemas y tomar decisiones.

Este Código se aplica a todos los empleados de CSL, a nuestros directores y a nuestros contratistas. Se aplica a nuestra forma de trabajar juntos y de interactuar internamente y con nuestras partes interesadas externas.

El cumplimiento de este Código es obligatorio y su incumplimiento puede dar lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido.

Todos tenemos la responsabilidad de actuar de acuerdo con los valores de CSL.



Nos comprometemos a asegurarnos de que nuestra experiencia en CSL y nuestra forma de hacer negocios sigan la línea de nuestro objetivo y nuestros valores y respeten este Código y las leyes y normativas pertinentes.



Nosotros:

- Comprender y vivir según el Código.
- Adopte nuestro objetivo y nuestros valores para permitirnos realizar negocios de acuerdo con nuestras expectativas.
- Pregunte si algo no está claro.

No dude en hablar con su gerente o con un compañero si tiene dudas o preocupaciones.

1.2 Objetivo y valores de CSL

Innovamos continuamente para desarrollar y suministrar medicamentos para proteger, mejorar y salvar vidas en todo el mundo.

Enfoque en el paciente



Cumplimos nuestra promesa hacia los pacientes desarrollando terapias que abordan sus desafíos únicos y mejoran su calidad de vida general. Como empresa global de biotecnología, nuestro compromiso con nuestros pacientes es inquebrantable. Escuchamos atentamente para comprender sus necesidades y nos esforzamos por proporcionar beneficios significativos a través de nuestros tratamientos innovadores.

Innovación



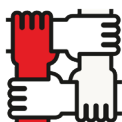
La innovación es fundamental para la misión de CSL. Invertimos mucho en tecnologías avanzadas para desarrollar productos nuevos y mejores, respaldando una línea continua de medicamentos seguros, eficaces y que salvan vidas. Nuestra dedicación a la investigación y el desarrollo nos impulsa a explorar nuevos tratamientos y mejorar los existentes, manteniéndonos a la vanguardia de los avances médicos.

Integridad



Procuramos hacer lo correcto siempre, para nuestros pacientes, comunidades, accionistas y empleados. Actuar de forma honesta y transparente es fundamental para nuestras operaciones, por ello respetamos unos rigurosos estándares éticos. Generamos confianza al asumir la responsabilidad y adoptar prácticas sostenibles que respeten nuestro planeta y a sus habitantes.

Colaboración



Valoramos las perspectivas diversas y fomentamos un entorno inclusivo donde se escuchen todas las voces. En colaboración con la amplia comunidad médica, invertimos en educación, investigación clínica e intercambio científico para mejorar la vida de las comunidades a las que prestamos servicio. Nuestra fuerza colectiva se maximiza cuando trabajamos juntos, desafiamos las hipótesis y nos unimos como un equipo cohesionado.

Rendimiento superior



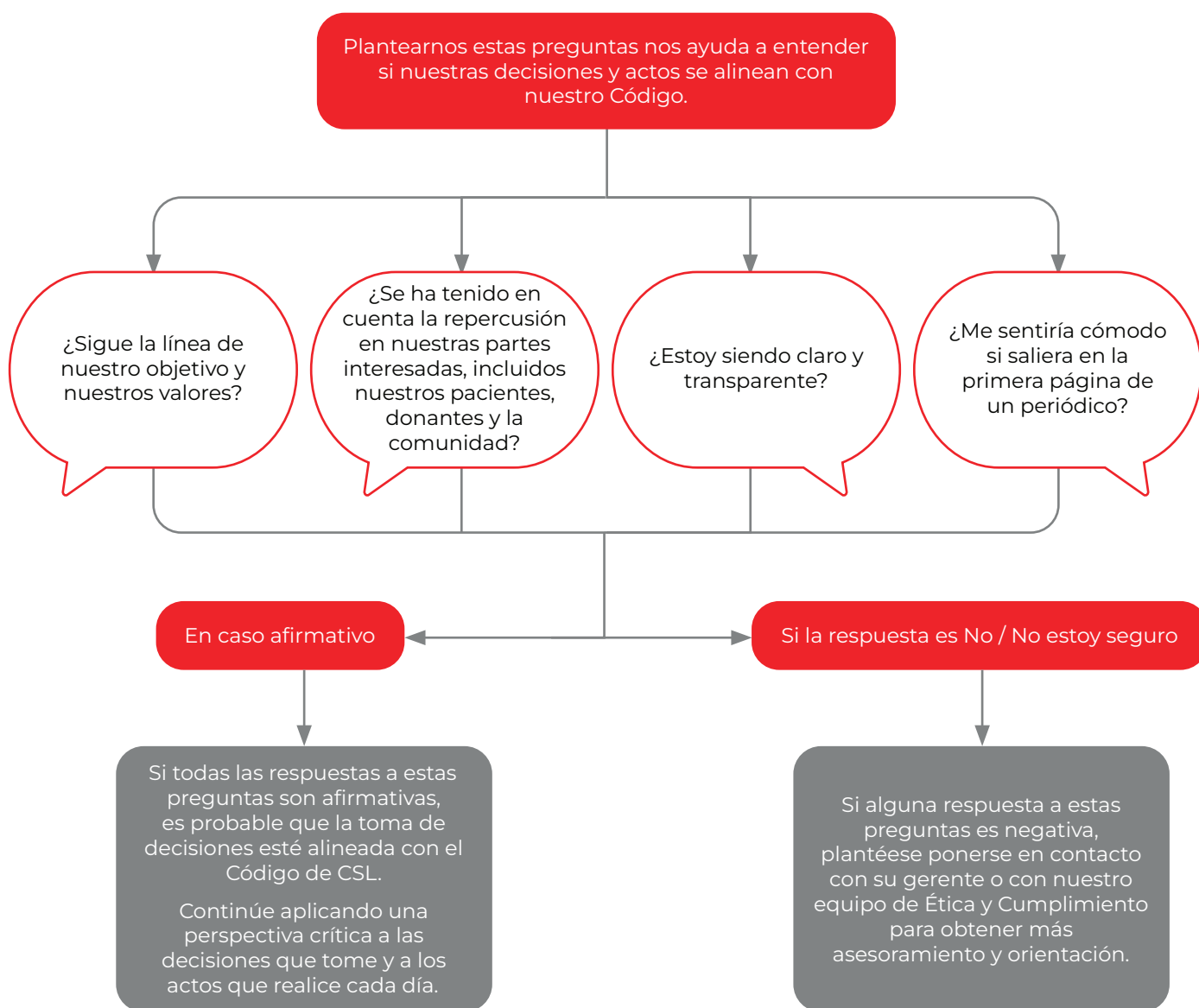
Aspiramos a la excelencia en todo lo que hacemos, ya sea en productos, finanzas, operaciones o en el lugar de trabajo. Reconocemos y recompensamos el rendimiento sobresaliente, animando a nuestros empleados a invertir en su bienestar y procurar la mejora continua. Al fomentar una cultura de excelencia y crecimiento, logramos resultados superiores como individuos y como equipo.

1.3 Cómo utilizaremos este Código

En CSL, hacer lo correcto va más allá de limitarse a preguntar: “¿Podemos hacerlo?”. Al preguntarnos: “¿Deberíamos hacerlo?”, reforzamos nuestro compromiso de tomar decisiones éticas basadas en valores, una parte esencial del marco de una correcta toma de decisiones de CSL.

Aplicar esta prueba a nuestro proceso de toma de decisiones nos ayuda a actuar con integridad y buen juicio, asegurándonos de que nuestros actos sigan la línea de nuestros valores. Nuestras partes interesadas confían en que defendamos este Código.

Al preguntarnos constantemente: “¿Deberíamos hacerlo?”, reafirmamos nuestra determinación a tomar las decisiones correctas.



2

HACER NEGOCIOS CON INTEGRIDAD

Llevamos a cabo nuestro negocio de forma ética y transparente, a través de nuestro compromiso con la gobernanza y el cumplimiento de todas las leyes, normativas y estándares del sector aplicables.

CSL mantiene los más altos estándares de gobierno corporativo como parte de su compromiso de maximizar el valor para los accionistas. Para obtener más información, escanee el código QR.



Políticas y procedimientos relevantes que respaldan la realización de negocios con integridad:

- Política contra el fraude
- Política antisoborno y anticorrupción
- Política de divulgación continua
- Políticas de protección de datos
- Política de interacciones con organizaciones y profesionales sanitarios
- Política y marco de privacidad
- Política de protección de los activos y la información
- Política de gestión de registros
- Calendario de conservación de registros
- Política de supervisión y gestión de riesgos, incluido el Marco de gestión de riesgos empresariales
- Política de negociación de valores
- Política de cumplimiento de las leyes de comercio internacional

En CSL, nos tomamos muy en serio el cumplimiento legal y normativo. Infringir la ley puede tener graves consecuencias, como multas o penas de prisión.

CSL lo considera una mala conducta grave, sujeta a medidas disciplinarias o incluso a la rescisión del contrato.





2.1 Procedimientos internos de control e informes

Es importante que todos nuestros registros comerciales reflejen nuestro negocio de forma honesta, verdadera y precisa.

Mantener registros precisos y completos no es solo una obligación legal, sino también una práctica que respalda una gestión eficaz y ayuda a generar confianza en nuestras partes interesadas, incluidos los pacientes, clientes, donantes, reguladores e inversores.

Cada uno de nosotros es responsable de gestionar los registros electrónicos y en papel de acuerdo con nuestra Política de gestión de registros y nuestro Programa de conservación de registros.

Nuestros controles internos reducen el riesgo de fraude o mala conducta y garantizan el cumplimiento de nuestras responsabilidades legales y reglamentarias.

2.2 Protección de los activos y la información

Para mantener la seguridad de nuestros sistemas, solo se debe instalar software aprobado por CSL en los dispositivos de CSL. Los activos propiedad de CSL o cedidos por CSL siguen siendo propiedad de CSL y se devolverán si así se solicita o cuando finalice el empleo.

Se permite el uso personal de los dispositivos de CSL, siempre que ello no interfiera en su trabajo, tenga lugar durante el tiempo personal y se evite cualquier contenido inapropiado.

De acuerdo con las leyes aplicables, CSL puede supervisar el uso de Internet, aplicaciones y redes para evitar el uso indebido y garantizar que la actividad cumpla con nuestras políticas. Nuestras instalaciones, equipo y demás activos deben tener un mantenimiento correcto y protegerse adecuadamente contra el robo, el uso indebido y las divulgaciones no autorizadas.

2.3 Privacidad

2.3.1 Privacidad de la información

Protegemos y salvaguardamos la privacidad de las personas con las que interactuamos, incluidos nuestros empleados, pacientes, donantes de plasma, profesionales sanitarios, colaboradores y terceros.

Cumplimos con todas las leyes locales aplicables al tratar y transferir datos personales e información confidencial.

Solo recopilamos la información personal necesaria de forma responsable y solo la divulgamos o utilizamos para fines aprobados por CSL.

Nuestros programas de formación sobre políticas y cumplimiento están aquí para ayudarnos con las herramientas y la información necesarias para comprender nuestras responsabilidades en torno a la gestión de la información personal. Contamos con que todos manejen la información confidencial y personal con cuidado, respetando la privacidad de lo que aprendemos en el transcurso de nuestro trabajo.

2.3.2 Ética y seguridad de los datos

Nos comprometemos a gestionar los datos con transparencia y cuidado. Explicamos claramente por qué recopilamos datos y nos aseguramos de que se utilicen solo con fines comerciales legítimos.

Mantenemos los estándares éticos y legales más rigurosos en la recopilación y gestión de datos de nuestros pacientes, donantes de plasma, profesionales sanitarios, participantes en ensayos clínicos, empleados y otras personas que confían sus datos a CSL.

Protegemos los datos contra el acceso no autorizado, el uso indebido o la divulgación. Para proteger nuestros sistemas de información, implementamos medidas de seguridad sólidas y aplicamos un estricto cumplimiento de nuestras políticas de protección de datos.



2.4 Divulgación continua

Como empresa que cotiza en la Bolsa de Valores de Australia (ASX), CSL se compromete a mantener una comunicación oportuna y transparente. Divulgamos inmediatamente cualquier información que sería razonable pensar que tuviera un impacto sustancial en los valores de CSL, de acuerdo con las Normas de cotización ASX y las normativas globales.

2.5 Negociación de valores

Cumplimos con las leyes sobre el uso indebido de información privilegiada y promovemos el uso ético y responsable de las acciones de CSL. Los directores y miembros del Grupo de liderazgo global están sujetos a unos requisitos mínimos de participación accionarial, y se anima a todos los empleados a considerar la participación accionarial a largo plazo.

Ciertos miembros de CSL, a través de nuestro trabajo, podemos tener acceso a información que no es de dominio público y que podría afectar al precio de las acciones de CSL. Esto puede incluir información confidencial y relativa a los precios, como los detalles sobre el rendimiento financiero, contratos importantes, fusiones, adquisiciones o hitos de I+D. Es ilegal negociar con acciones de CSL cuando esté en posesión de dicha información.

Del mismo modo, ciertos miembros de CSL podemos participar en actividades confidenciales como de debida diligencia o transacciones o proyectos en particular que nos brinden acceso a información privilegiada relacionada con otra empresa. También es ilegal negociar con las acciones de esa otra empresa al participar o tener conocimiento de esas actividades confidenciales.

Estas responsabilidades se describen en nuestra Política de negociación de valores. Es importante recordar que el uso indebido de información privilegiada constituye un delito grave.

2.6 Competencia

La competencia leal es fundamental para los valores y la reputación de CSL. Evitamos cualquier práctica que pueda considerarse engañosa o injusta o que pueda limitar ilegalmente la competencia sana.

2.7 Conflictos de intereses

Pedimos a los empleados que antepongan los intereses de CSL y eviten situaciones en las que los intereses personales puedan influir, o parecer influir, en las decisiones tomadas en nombre de la empresa.

Cabe destacar que una situación puede identificarse como un conflicto real o potencial incluso antes de producirse cualquier compromiso y debe revelarse a su gerente, al Departamento Jurídico de CSL o a Ética y Cumplimiento. La alta dirección debe revisar y documentar cualquier medida adoptada para gestionar conflictos. También es necesaria una aprobación antes de participar en cualquier empleo externo, para evitar conflictos potenciales o aparentes.

2.8 Sobornos y corrupción

CSL adopta un enfoque de tolerancia cero al soborno y la corrupción. Está prohibido ofrecer, pagar, solicitar o aceptar sobornos, pagos de facilitación o favores personales, independientemente de su valor.

Nuestras interacciones con los profesionales sanitarios se centran en el beneficio para el paciente. No prometemos, ofrecemos ni proporcionamos dinero, regalos, servicios, atenciones ni ningún artículo de valor para influir en o recompensar indebidamente la prescripción, el uso, la administración, la compra o la recomendación de nuestros productos. Cuando contratamos a profesionales sanitarios por sus servicios, nos comprometemos a compensarlos según el valor justo de mercado.

2.9 Cumplimiento de las leyes de comercio internacional

Cumplimos todas las normativas de comercio internacional aplicables, incluidos los controles de aduana, controles de importación y exportación y las sanciones.

El incumplimiento de estas normativas puede conllevar graves consecuencias, como sanciones civiles y penales y la pérdida de privilegios de exportación.

Para ayudarnos a cumplir con las normas, examinamos regularmente a terceros, clientes y empleados en relación con las listas de sanciones gubernamentales. Dado que las normativas comerciales pueden ser complejas, animamos a los empleados a ponerse en contacto con el equipo de Cumplimiento comercial global de CSL o con el Departamento Jurídico de CSL si tienen alguna pregunta o preocupación. Siempre es mejor preguntar en caso de duda.

2.10 Propiedad intelectual

Nos tomamos en serio la protección de la propiedad intelectual y cumplimos con todas las leyes aplicables.

El establecimiento y la protección de la propiedad intelectual es el fundamento de nuestra inversión en investigación y desarrollo. Establecemos y protegemos patentes, marcas comerciales, diseños, derechos de autor, secretos comerciales, exclusividades normativas e información confidencial, proporcionando a los empleados las herramientas y procesos necesarios para proteger nuestros activos.

Exigimos a nuestros empleados que asignen y transfieran cualquier propiedad intelectual desarrollada durante su empleo o derivada de nuestra propiedad intelectual a CSL de acuerdo con las leyes y normativas aplicables.

Hemos formado alianzas estratégicas globales para mejorar nuestra experiencia y hacer avanzar la ciencia y las perspectivas para el desarrollo exitoso de productos.

CSL se compromete a proteger la propiedad intelectual y a respetar los derechos de terceros.

2.11 Uso responsable de la IA

Nos comprometemos a hacer un uso ético y responsable de la inteligencia artificial (IA) en todas las funciones de nuestra organización.

Nuestro enfoque de la IA se basa en la objetividad, la transparencia, el cumplimiento y la seguridad. El uso de la tecnología de IA se supervisa atentamente y tomamos las precauciones adecuadas para implementar las salvaguardas adecuadas para respetar los derechos de las personas.

También supervisamos exhaustivamente sus resultados para comprobar su precisión y alineación con nuestros valores.

2.12 Relaciones con partes interesadas externas

2.12.1 Colaboración con funcionarios públicos

Abordamos nuestras interacciones con funcionarios públicos de forma ética e íntegra, garantizando la transparencia y el cumplimiento de todas las leyes aplicables.

Las contribuciones políticas realizadas por CSL o el Comité de Acción Política de los Empleados de CSL deben ser equilibradas y legales y respaldar políticas que beneficien a la salud pública. Mantenemos la transparencia divulgando públicamente el valor total de las contribuciones anualmente en nuestro Informe anual.

Si no está seguro sobre la relación con funcionarios públicos, consulte a su representante o gerente local de Asuntos Corporativos y Externos para obtener orientación.

2.12.2 Participación en la normativa oficial

Creemos que es importante contribuir a los debates de política pública sobre temas que afectan a nuestro negocio, a nuestras comunidades y a aquellos a quienes prestamos servicio.

Trabajamos directamente con gobiernos y partes interesadas para compartir nuestra perspectiva, y también colaboramos con asociaciones del sector para apoyar posiciones que reflejen nuestros valores e intereses.

2.12.3 Comunicaciones externas

Solo nuestros portavoces autorizados deben representar a CSL ante los medios de comunicación, los analistas y el gobierno.



3

NUESTRAS PERSONAS

Nuestras personas son nuestro mayor activo. Fomentamos un lugar de trabajo inclusivo y respetuoso en el que todos nos sentimos valorados y donde se nos acoja y capacite para dar lo mejor de nosotros.

Para obtener más información y orientación, escanee el código QR.



Políticas y procedimientos relevantes que respaldan a nuestras personas:

- Marco profesional
- Políticas de medidas disciplinarias/RR. HH. de CSL
- Política de medio ambiente, salud, seguridad y sostenibilidad
- Marco de gestión del rendimiento
- Política de redes sociales





3.1 Representación de empleados

Respetamos el derecho de nuestros empleados a ser representados por organizaciones laborales sin temor a intimidación, represalias o acoso.

Animamos a nuestros empleados a compartir sus preguntas e preocupaciones con su supervisor o gerente. Valoramos el diálogo abierto y fomentamos las respuestas objetivas, transparentes y oportunas.

Todos nuestros empleados tienen el derecho a ser representados sin temor a la intimidación, las represalias o el acoso.

3.2 Derecho legal y salario mínimo

Cumplimos con las leyes sobre el lugar de trabajo en todos los países en los que intervenimos.

Nuestros empleados reciben pagos que cumplen o superan los requisitos de salario mínimo y reciben todos los beneficios laborales legalmente autorizados.

En CSL, nuestros términos y condiciones de empleo siempre cumplirán, o superarán, los estándares legales mínimos.

3.3 Normas en el lugar de trabajo

3.3.1 Inclusión y pertenencia

Estamos orgullosos de fomentar un lugar de trabajo que acoja y capacite a todas las personas para alcanzar todo su potencial.

La inclusión y la pertenencia no son solo valores, sino que los consideramos motores clave de nuestro éxito, ayudándonos a ofrecer resultados sobresalientes y a atraer, retener y apoyar a personas con talento de todos los orígenes.

Nuestros procesos de contratación, selección y promoción son transparentes y objetivos.

El crecimiento y desarrollo personal de nuestra gente es importante para nosotros y animamos a todos a aprovechar las oportunidades para prosperar dentro de CSL.

Mantenemos un lugar de trabajo libre de acoso e intimidación ilegales y abordamos activamente cualquier comportamiento de este tipo para fomentar un entorno respetuoso y de apoyo para todos.

3.3.2 Salud y seguridad

Creamos lugares de trabajo seguros y saludables para nuestros empleados, los visitantes y las comunidades a las que prestamos servicio.

Cuando los empleados sufren lesiones o enfermedades, les brindamos apoyo a través de una intervención temprana y planes de gestión de lesiones y enfermedades.

Siempre cumplimos con las leyes de seguridad aplicables y establecemos objetivos claros para evitar lesiones en el lugar de trabajo. Nuestra formación y recursos están diseñados para equipar a todos para que desempeñen un papel activo en el cumplimiento de nuestros estándares de seguridad siguiendo las políticas de CSL e informando de cualquier peligro o incidente sin demora.

3.3.3 Medidas disciplinarias y rescisión

Abordamos las preocupaciones sobre el rendimiento o la conducta a través de las medidas adecuadas, incluidos la orientación, la formación adicional o los procesos formales, si es necesario. En algunos casos, se pueden adoptar medidas disciplinarias, incluido el despido.

Pueden darse medidas disciplinarias cuando se cometen incumplimientos del Código o de nuestras políticas o conductas incompatibles con la relación laboral o según se prescriba de otro modo en las condiciones de empleo locales o en contratos individuales.

Nuestra forma de responder a la mala conducta variará en función de su gravedad. Nuestra respuesta respetará las leyes locales aplicables y las políticas de RR. HH. de CSL. En todos los casos, los empleados tendrán la oportunidad de responder a las acusaciones de mala conducta.

3.4 Conducta profesional

3.4.1 Respeto mutuo

Tenemos y mantenemos rigurosos estándares de conducta profesional y ética en todas las interacciones y comunicaciones con nuestros pacientes, comunidades, accionistas, empleados y el público.

Esto incluye:

- prohibir la intimidación, la discriminación, el acoso, la hostilidad o las amenazas;
- mostrar cortesía y respeto hacia todos;
- respetar los bienes personales y de la empresa;
- actuar con integridad;
- colaborar para obtener mejores resultados;
- comprender y satisfacer las necesidades de las partes interesadas;
- conocer las leyes y costumbres de los países en los que intervenimos; y
- prohibir las represalias contra personas que notifiquen preocupaciones legítimas o participen en investigaciones.

Utilizamos las comunicaciones internas para transmitir información vital, mejorar la toma de decisiones y dar direcciones estratégicas, fomentando una comprensión compartida de nuestros valores, cultura y dirección. Reconociendo el papel de las redes sociales en nuestras vidas, nuestra Política de redes sociales brinda orientación para una comunicación externa adecuada sobre CSL.

3.4.2 Drogas y alcohol

Mantenemos un entorno laboral seguro y productivo y prohibimos terminantemente el uso de drogas o alcohol durante el trabajo, así como cualquier transacción no autorizada o ilegal con estas sustancias.

Respetamos la confidencialidad de aquellos que necesitan medicamentos durante el horario laboral por motivos de salud, al tiempo que mantenemos la seguridad como nuestra principal prioridad.

Procuramos brindar un entorno en el que todos los empleados puedan desempeñar sus tareas de forma segura y competente. En algunos casos, es posible que se requieran controles de salud para ciertas funciones, siempre de acuerdo con las leyes y normativas locales.

En los eventos de la empresa, se espera que todo el mundo realice y fomente un consumo responsable de alcohol, de acuerdo con nuestras políticas y leyes locales. Se anima a los empleados con problemas de dependencia a buscar apoyo confidencial a través de un representante de RR. HH. de CSL.

3.5 Recompensas para empleados

3.5.1 Gestión del rendimiento

Cada empleado debe conocer cómo contribuye su trabajo al éxito de CSL. A este respecto, nuestro sistema de gestión del rendimiento ayuda a nuestro personal a crecer y tener éxito a través de:

- una comunicación y comprensión claras de los estándares y expectativas de rendimiento;
- el establecimiento de objetivos individuales alcanzables revisados para los resultados comerciales y los valores de CSL;
- el fomento de la comunicación y colaboración con supervisores, compañeros, equipos y partes interesadas;
- la implementación de un marco de gestión del rendimiento con sistemas y procedimientos de apoyo;
- líderes que ejemplifican la cultura y los valores de CSL y orientan a sus equipos para que hagan lo mismo; y
- la formación de gerentes en la gestión eficaz del rendimiento, lo que incluye establecer objetivos, proporcionar comentarios y realizar revisiones.

Puede obtener orientación sobre los procesos de gestión del rendimiento de CSL en la intranet de CSL o poniéndose en contacto con los centros de servicio de askHR.

3.5.2 Filosofía salarial

Nos enorgullece ofrecer remuneraciones y recompensas justas, equitativas y competitivas en el mercado a nivel mundial, alineando los intereses de los empleados y los accionistas, para atraer, motivar y retener a los empleados.

Nuestro marco de remuneración establece una remuneración para nuestro personal basada en su puesto, con pares en funciones similares y prácticas del mercado local.

Si tiene más preguntas acerca de la remuneración, hable con su gerente.

3.5.3 Aprendizaje y desarrollo

Creemos en el aprendizaje continuo y nos comprometemos a ayudar a nuestro personal a desarrollar sus habilidades y su carrera profesional. Deseamos apoyar el éxito manteniendo a su vez rigurosos estándares de rendimiento, seguridad y cumplimiento.

Ofrecemos oportunidades de desarrollo en todos los niveles y cultivamos a nuestros talentosos líderes para futuros puestos.



4

NUESTROS PACIENTES Y DONANTES

Nuestro compromiso con los pacientes y los donantes es el núcleo de todo lo que hacemos. Estamos consagrados a mejorar las vidas de los pacientes y a proporcionar impactos duraderos a los pacientes a través de terapias y tratamientos innovadores. También nos dedicamos a mantener la confianza y la integridad, ambas esenciales en nuestras relaciones con los donantes.

La información incluida en este Código establece las expectativas y pautas que nos permiten realizar negocios de forma segura y ética con pacientes y donantes. Para obtener más información y orientación, escanee el siguiente código QR.



Políticas y procedimientos relevantes que apoyan a nuestros pacientes y donantes:

- Acceso a la Política de productos de investigación
- Selección del centro del estudio clínico
- Políticas de etiquetado, afirmaciones de productos y divulgación
- Políticas de promoción ante profesionales de la salud
- Políticas de calidad y cadena de suministro
- Sistemas de gestión de la calidad (QMS)
- Divulgación científica y de I+D
- Código de conducta de terceros





4.1 Enfoque en el paciente y salud pública

Incorporamos las perspectivas de los pacientes y cuidadores en todo nuestro ciclo de vida del producto y colaboramos con organizaciones de pacientes para mejorar la educación sobre enfermedades raras y graves.

El enfoque en el paciente es uno de nuestros valores fundamentales. Creemos que los pacientes y cuidadores son quienes mejor saben lo que es importante en la gestión y el tratamiento de su enfermedad. Trabajamos con gobiernos y partes interesadas para apoyar la salud pública, brindando a los pacientes acceso a los cuidados y tratamientos necesarios para una vida satisfactoria.

4.2 Donantes

Tratamos a los donantes de plasma con respeto y cortesía.

Reconocemos el valor de nuestros donantes y su importancia para apoyar el suministro de tratamientos seguros y eficaces. Buscamos continuamente mejorar la experiencia del donante de conformidad con las leyes y normativas aplicables.

4.3 Etiquetado, afirmaciones de productos y divulgación

Cumplimos con todas las leyes y normativas aplicables que rigen el etiquetado y la publicidad de productos farmacéuticos.

Los materiales publicitarios y promocionales deben ser veraces, objetivos, equilibrados y no engañosos, y deben redactarse de acuerdo con las etiquetas aprobadas.

Las declaraciones de divulgación de productos tienen como objetivo informar a los profesionales sanitarios o a los pacientes sobre el uso adecuado de los productos, incluidos los beneficios asociados y los posibles riesgos.

Nuestra reputación y nuestro éxito como proveedor fiable de medicamentos se basan en la precisión de la información proporcionada. Implementamos políticas y procesos estrictos para la aprobación de la información del producto junto con amplios programas de formación interna para todos los empleados pertinentes.

4.4 Interacciones con los profesionales sanitarios

Cumplimos con todas las leyes, normativas y códigos del sector aplicables y aplicamos los más altos estándares éticos al comercializar productos de CSL a profesionales sanitarios.

Consideramos cuidadosamente cada interacción de marketing, asegurándonos de que nuestros productos y servicios estén representados de forma objetiva, equilibrada y precisa. A nuestro personal se le proporcionan políticas y programas de formación que les permiten comprender sus propias obligaciones y las de CSL en relación con el marketing para los profesionales sanitarios.

4.5 Investigación y desarrollo

Trabajamos para descubrir, desarrollar y ofrecer tratamientos innovadores que mejoren la calidad de vida de los pacientes, proporcionando medicamentos seguros y eficaces, que aborden necesidades médicas no cubiertas.

Nuestros equipos de investigación se dedican a:

- colaborar con una amplia diversidad de pacientes a lo largo del desarrollo;
- investigar los mecanismos de nuevas enfermedades y medicamentos que utilicen avances en ciencia y tecnología;
- mejorar la salud y el conocimiento científico, a la vez que se minimizan los riesgos y se respeta a los participantes en ensayos clínicos;
- publicar los resultados de los ensayos clínicos de forma transparente de acuerdo con las directrices internacionales;
- lograr el registro oportuno de nuevos tratamientos; y
- cumplir los principios bioéticos, la calidad global y los estándares éticos.

4.6 Bioética

Consideramos cuidadosamente las implicaciones éticas de nuestros actos, protegiendo el bienestar de los pacientes y del público.

La “bioética” aplica la ética al descubrimiento, el desarrollo y la producción de medicamentos. Nos guía para actuar de forma responsable y ética en beneficio de la sociedad.

Respetamos la conducta ética sostenible, pero nos adaptamos a los desafíos de las tendencias sociales, los avances científicos en biotecnología y las necesidades de salud pública.

Hemos establecido un Consejo Asesor de Bioética, respaldado por bioeticistas externos, para brindar orientación y recomendaciones sobre consideraciones bioéticas relacionadas con la investigación, el desarrollo y las actividades de participación del paciente. Como se recoge en sus estatutos, los empleados sénior se reúnen periódicamente con expertos externos en bioética para mantener una supervisión rigurosa de nuestras actividades e incorporar perspectivas externas a nuestra toma de decisiones.

4.7 Avances en ciencia y tecnología

Procuramos convertir la innovación en soluciones, utilizando los últimos desarrollos científicos e investigaciones para crear tratamientos duraderos para necesidades médicas no cubiertas.

Los recientes avances en terapias génicas están revelando nuevas oportunidades para el desarrollo de fármacos, aunque las nuevas tecnologías también plantean problemas complejos.

4.7.1 Uso de tejido fetal y embrionario y células madre

No utilizamos células madre de tejido fetal o embrionario humano en investigaciones o productos, ni realizamos ni financiamos terapias génicas de línea germinal.

4.7.2 Uso de organismos genomanipulados

Respetamos de manera rutinaria las normas sobre el uso de organismos genomanipulados (OGM) a través de procesos de investigación y desarrollo, fabricación y control de calidad para desarrollar proteínas recombinantes.

Realizamos evaluaciones de riesgos completas para mantener la seguridad del uso, almacenamiento, contención y eliminación.

4.8 Protección de los animales

Estamos comprometidos con el uso humano y ético de animales, utilizando animales en investigación solo cuando no existan otras alternativas científicas o regulatorias prácticas.

No se inicia ningún procedimiento científico hasta que el Comité de Ética Animal (AEC) respectivo haya aprobado el estudio. Mantenemos unos rigurosos estándares de bienestar, cumplimos con todas las leyes locales y códigos de prácticas internacionales y esperamos lo mismo de terceros que actúen en nuestro nombre. Antes de realizar cualquier investigación con animales, se recurrirá al AEC para asegurarse de que, cuando sea posible, se sustituya el uso de animales por otros métodos, se reduzca el número de animales necesarios utilizados y se perfeccionen las técnicas para reducir el impacto en los animales.





4.9 Ensayos clínicos

Nos comprometemos a cumplir todas las leyes, normativas y directrices internacionales de nuestros ensayos clínicos, a la vez que priorizamos la seguridad y la confidencialidad de los participantes.

CSL pretende incluir a una amplia diversidad de participantes en sus ensayos clínicos, incluidos, entre otros, razas, etnias, sexo/género y edades. En el caso de las enfermedades raras, procuramos incluir a sujetos pediátricos cuando esté éticamente justificado y sea factible, y en colaboración con las autoridades reguladoras, para que, cuando sea posible, los medicamentos puedan ponerse a disposición de los niños lo antes posible.

Consideramos que, hasta la finalización de los ensayos clínicos y la recepción de la revisión y aprobación reglamentaria positiva, no se comprende por completo el perfil de beneficios y riesgos de un producto en investigación. Por este motivo, brindamos acceso al producto en investigación en un entorno de ensayo clínico. Sin embargo, se pueden hacer excepciones, de conformidad con las leyes aplicables, cuando los pacientes no tengan opciones de tratamiento alternativas, la enfermedad sea grave y el peso de las pruebas respalde un beneficio positivo frente al riesgo.

Todos los ensayos clínicos requieren el consentimiento informado proporcionado libremente, que el participante o su representante legal pueden retirar en cualquier momento. Nuestro proceso de consentimiento traslada información clara sobre los objetivos, riesgos, beneficios y opciones de tratamiento de los ensayos.

Reconocemos la importancia de poner la información de ensayos clínicos a disposición de los profesionales sanitarios, los pacientes y las asociaciones de pacientes, a la vez que protegemos la privacidad de los datos.

Solo realizaremos ensayos en aquellos países en los que se puedan cumplir nuestras normas y en los que creamos que el producto se presentará para su aprobación y se pondrá a disposición del público tras dicha aprobación.

Llevamos a cabo auditorías de calidad internas y apoyamos inspecciones por parte de las autoridades sanitarias globales, asegurando a los participantes la protección de sus derechos y la precisión y seguridad de sus datos.

4.10 Farmacovigilancia

Priorizamos la evaluación exhaustiva de los posibles acontecimientos adversos y beneficios terapéuticos de nuestros medicamentos a través de rigurosas prácticas de farmacovigilancia.

Para contribuir a la eficacia y la seguridad de nuestros productos, hemos establecido procesos sistemáticos diseñados para optimizar la seguridad del paciente durante todo el ciclo de vida del medicamento. Los perfiles beneficio-riesgo se derivan de la información de seguridad y eficacia obtenida de datos preclínicos, estudios clínicos, programas clínicos posteriores a la aprobación, publicaciones científicas y comentarios de profesionales sanitarios, pacientes o consumidores una vez que el medicamento está en uso. Todos los empleados de CSL reciben formación sobre notificación de acontecimientos adversos y deben notificar cualquier resultado adverso del que tengan constancia. Todos tenemos la responsabilidad y la obligación de informar de estas situaciones en cuanto se produzcan.

Supervisamos y analizamos continuamente los acontecimientos adversos para conocer los perfiles de seguridad de nuestros medicamentos, identificar posibles efectos secundarios e implementar estrategias preventivas.

Nuestros procesos y sistemas se someten a auditorías internas periódicas por parte de importantes autoridades reguladoras.

4.11 Calidad

Nos comprometemos a desarrollar, fabricar y suministrar medicamentos de calidad que beneficien a la salud pública y mejoren y salven las vidas de los pacientes.

Nuestros pacientes confían en que los productos que suministramos cumplan sus expectativas de calidad y seguridad. Nuestros productos, procesos y servicios cumplen con todas las especificaciones relevantes y con los requisitos normativos y estándares del sector en cada paso del ciclo de vida del producto. Para ello, se realiza una validación integral de equipos, instalaciones, procesos y sistemas de control.

Invertimos recursos significativos en educación y compromiso que capacitan a los empleados y



les permiten cumplir con las políticas y procedimientos.

Los organismos reguladores inspeccionan periódicamente nuestras plantas para evaluar nuestros sistemas y verificar el cumplimiento de rigurosas normativas.

4.12 Cadena de suministro

Nos comprometemos a seleccionar y gestionar a todos nuestros proveedores con equidad y transparencia.

Gestionamos una cadena de suministro global integrada para el desarrollo, la fabricación y la distribución de medicamentos que salvan vidas. Esto incluye la fabricación, logística, distribución comercial y vigilancia posterior a la comercialización.

Invertimos en relaciones a largo plazo con terceros que cumplen nuestros requisitos, especialmente en lo que respecta a materiales y servicios especializados.

Nuestras políticas de cadena de suministro demuestran el cumplimiento de las buenas prácticas de fabricación (GMP), las buenas prácticas de distribución (GDP) y las buenas prácticas de farmacovigilancia (GPV). Los acuerdos de calidad con fabricantes internos y externos definen las funciones, responsabilidades y sistemas para cumplir con los requisitos de las GMP, GDP y GPV.

Para lograr la calidad del producto, validamos los requisitos de almacenamiento y transporte de las plantas a los pacientes. Auditamos regularmente a los distribuidores para supervisar el cumplimiento de las normas de CSL y comprobamos las configuraciones de envío para proteger los productos de los contaminantes y las condiciones ambientales.

Los terceros deben cumplir las leyes aplicables y las mejores prácticas aceptadas internacionalmente, incluido nuestro Código de conducta de terceros.

4.13 Medicamentos falsificados

La seguridad del paciente es sumamente importante. Tomamos medidas contundentes para evitar los medicamentos falsificados.

Invertimos en tecnologías de serialización que proporcionan identificadores de producto únicos a efectos de verificación y utilizamos embalajes antimanipulación para mayor seguridad.

Contamos con procedimientos globales de falsificación de conformidad con las directrices normativas que describen las responsabilidades de comunicación y los pasos necesarios para minimizar los impactos en la seguridad del paciente de los productos falsificados.

5

COMUNIDADES SANAS Y ENTORNO SALUDABLE

Reconocemos nuestra responsabilidad hacia la sociedad, el medio ambiente y las comunidades a las que prestamos servicio. Nuestro compromiso va más allá del desarrollo de terapias innovadoras para abarcar prácticas sostenibles y compromiso social en beneficio del mundo que nos rodea.

Para obtener más información sobre cómo apoyamos a la comunidad y contribuimos positivamente a la sociedad, escanee el siguiente código QR.



Políticas y procedimientos relevantes que respaldan nuestra sociedad, el medio ambiente y la comunidad:

- Política de contribuciones comunitarias
- Política de medio ambiente, salud, seguridad y sostenibilidad
- Declaración sobre esclavitud moderna



5.1 Derechos humanos

Estamos comprometidos con el respeto de los derechos de todas las personas con las que interactuamos, incluidos nuestros pacientes, los participantes en ensayos clínicos, los donantes de plasma, los profesionales de la salud y los empleados.

Esperamos que los terceros de nuestra cadena de suministro sigan unas políticas y prácticas similares que respeten los derechos humanos.

Colaboramos con partes interesadas, incluidas las asociaciones del sector y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para mejorar las prácticas de derechos humanos entre los proveedores y socios.

Nuestras operaciones se rigen por la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UDHR) y las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales.

5.1.1 Trabajo infantil

Reconocemos y respetamos el derecho de todos los niños a estar protegidos contra la explotación económica. Cumplimos los requisitos de edad laboral mínima en todos los países en los que intervenimos.

5.1.2 Esclavitud contemporánea

No toleramos ninguna forma de esclavitud contemporánea o trata de personas.

Ninguna relación con CSL deberá privar de libertad a las personas. Prohibimos el uso de comisiones de contratación pagadas por los trabajadores. Nuestros empleados son libres de rescindir su empleo.

5.2 Contribuciones a la comunidad

Procuramos tener un impacto positivo y significativo en nuestras comunidades a través de nuestras actividades principales y en colaboración con nuestros empleados y partes interesadas.

Apoyamos activamente iniciativas en las comunidades en las que vivimos y trabajamos. Estamos ahí para ayudar en momentos de emergencia, incluida la donación de productos para ayuda humanitaria.

Todas nuestras contribuciones se supervisan, evalúan y notifican públicamente para mantener la transparencia y la responsabilidad.

5.3 Cambio climático

Nos comprometemos a abordar el cambio climático.

Para ello:

- mediremos, averiguaremos y divulgaremos nuestro impacto en el medio ambiente;
- minimizaremos activamente nuestra contribución al cambio climático;
- participaremos en programas gubernamentales de cambio climático de acuerdo con nuestra misión;
- identificaremos y gestionaremos los riesgos y oportunidades relativas al carbono; y
- interactuaremos con nuestros empleados y partes interesadas externas para fomentar la labor colectiva.

5.4 Medio ambiente

Llevamos a cabo todas nuestras actividades comerciales de tal forma que se minimice el impacto en el medio ambiente y se ayude a conservar los recursos naturales. Creemos que la conservación del medio ambiente es nuestra responsabilidad, así como una oportunidad para formar comunidades más prósperas y sostenibles.

Debemos notificar proactivamente cualquier incidente medioambiental a los supervisores o gerentes, para que puedan adoptarse las medidas oportunas para controlar o evitar los efectos adversos.



6

CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO

El cumplimiento de este Código, así como las políticas clave de apoyo descritas en este documento, son fundamentales para mantener la integridad y el prestigio de CSL. Para obtener orientación adicional, consulte el siguiente código QR.



Políticas y procedimientos relevantes que respaldan el cumplimiento de este Código:

- Política de denuncias de CSL



6.1 Alzar la voz

Priorizamos una relación positiva y transparente con nuestros empleados y contratistas. Entendemos que, en ocasiones, puede ser testigo de un comportamiento no adecuado, o sencillamente se plantee qué es lo apropiado. Le animamos a alzar la voz si algo le parece mal o si no está seguro. Para ello, tenemos la Política Speak-up de CSL, a la que puede acceder a través del Código QR que aparece a continuación.

Esta política permite la presentación de reportes anónimos (cuando esté permitido) de preocupaciones relacionadas con nuestro Código, políticas, estándares o valores. Al alzar la voz, nos ayuda a mantener los estándares de integridad más rigurosos y a crear un entorno seguro para todos.



Su voz importa y, juntos, podemos marcar la diferencia.

6.2 Incumplimientos del Código

En CSL, nos comprometemos a mantener un entorno respetuoso y de apoyo para todos. Defender nuestro Código, junto con nuestras políticas, pautas y leyes locales, es una responsabilidad compartida.

Cualquier incumplimiento de este Código, nuestras políticas y procedimientos, las leyes, normativas y códigos del sector aplicables podría dar lugar a acciones que van desde las medidas correctivas hasta el despido, dependiendo de la situación.

Animamos a nuestro personal a informar de cualquier mala conducta que encuentren o sospechen a través de nuestra Política Speak-up. Su valentía e integridad se tratarán con confidencialidad y respeto.

Nos oponemos firmemente a cualquier forma de represalia para asegurarnos de que todas las personas que planteen preocupaciones de buena fe o participen en investigaciones estén protegidas y valoradas. Juntos, podemos fomentar una cultura de confianza y responsabilidad.



